

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA YASNA YAÑEZ YAÑEZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 60.314.-, POR CONCEPTO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑOS 2017 Y 2018.-

1 9 JUN 2018

ALGARROBO, DECRETO: N°

3608 \_ \_



## VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
- D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo; Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15/12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 7. Certificado de Devolución de fecha 12/06/2018
- 8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Yasna Yañez Yañez.

## CONSIDERANDO:

 Certificado de Devolución de fecha 12 de Junio de 2018, emitido por Departamento de Tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Yasna Yáñez Yáñez, Cédula Nacional de Identidad Nº por concepto de pago de Permiso de Circulación años 2017 y 2018.

## DECRETO:

- 1. Autoriza devolución por un monto de \$60.314.- (sesenta mil trescientos catorce pesos), por cancelar con avalúo no correspondiente al código de Impuestos Internos de su vehículo placa patente CYDX.39-0, a Doña Yasna Yañez Yañez, Cédula Nacional de Identidad con dirección particular en
- 2. Impútese la devolución a las siguientes cuentas:

a) 215.26.01 "Devoluciones" \$ 22.618.- (veinte dos mil seiscientos dieciocho pesos)

b) 215.24.03.090.001 "Fondo Común Municipal" \$ 37.696.) (trainta y siete mil seiscientos

noventa y seis pesos)

CHARLESE REGISTRESE, PUBLIQUESE VARCHIVESE.

ALCALD ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./MAAG/gvc. DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Finanzas
- Depto de Transito
- Unidad de Control
- > Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

ROIA

ROIA

15 JUN 2018

FECHA SALIDA. 1 8 JUN 2018

OBSERVACIÓN Nº

